

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CESIÓN DE EMPRESAS**

24201 *AGENCIA PARA LA REVITALIZACIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD HISTÓRICA DE VITORIA-GASTEIZ*
VITORIA GASTEIZKO HIRIGUNE HISTORIKOA
ERA INTEGRALEAN BIZIBERRITZEKO AGENTZIA, S.A.
(EN LIQUIDACIÓN)
(SOCIEDAD CEDENTE)
SOCIEDAD URBANÍSTICA MUNICIPAL DE VITORIA
GASTEIZKO UDAL HIRIGINTZA ELKARTEA,
ENSANCHE 21 ZABALGUNEA, S.A.
(SOCIEDAD CESIONARIA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace constar que la Junta General Universal de la Sociedad Cedente celebrada con fecha 1 de agosto de 2012 aprobó la cesión global de los activos y pasivos de la Sociedad Cedente a la Sociedad Cesionaria, y la consiguiente extinción de la Cedente.

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 87.2 y 88 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores y representantes de los trabajadores de las Sociedades Cedente y Cesionaria a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado, el informe de auditoría del balance de situación al 29 de febrero de 2012, el proyecto de cesión, y el informe de los liquidadores, en la Casa Consistorial, Plaza de España, s/n, de Vitoria-Gasteiz.

Igualmente, se recuerda el derecho de los acreedores de dichas Sociedades a oponerse, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, a la cesión global de activo y pasivo mediante comunicación escrita dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de cesión.

Vitoria-Gasteiz, 1 de agosto de 2012.- Fernando Aránguiz Minguenza y Manuel Uriarte Azcárraga, Liquidadores.

ID: A120057578-1